

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8812

22/05/2024

26294

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 habría sancionado a 17 operadores de juego Online con multas que ascienden hasta los 81.150.000 de euros.

Las resoluciones sancionadoras aludidas en la pregunta se distribuyen del siguiente modo:

A) Infracciones muy graves (art. 39 Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego (LRJ)):

En total han sido 10 resoluciones sancionadoras por un importe total de 80.000.0000 euros con arreglo a las siguientes infracciones:

- 9 resoluciones de ilegales por infracción muy grave del art. 39.a) LRJ: consistente en la organización, celebración o explotación de las actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la ley del juego careciendo del título habilitante correspondiente (juego ilegal).

Todas con sanción de 5.000.000 euros e inhabilitación para la obtención de un título habilitante por período de 2 años. Se corresponde con los siguientes expedientes:

- ES-2023-014 UNO DIGITAL MEDIA, BV
- ES-2023-015 RABIDI, NV
- ES-2023-016 EIGHT STARS, BV



- ES-2023-028 MRSLOTY GAMES TECH, LTD
 - ES-2023-029 ENTRETENIMIENTO ROJO, BV
 - ES-2023-030 ONYXION MALTA LIMITED
 - ES-2023-036 TRW CORPORATE, LTD
 - ES-2023-037 VDSOFT&SCRIPT DEVELOPMENT, NV
 - ES-2023-076 UNIQUEGAME, NV
- Resolución sancionadora por infracción muy grave art. 39.g) LRJ: consistente en la realización de actividades de juego infringiendo la reserva establecida en el artículo 4 de esta Ley (venta de lotería). Imposición de una sanción por importe de 35.000.000 euros con inhabilitación para la realización de las actividades de juego previstas en el artículo 1 de la LRJ por un período de cuatro años. Se corresponde con el siguiente expediente sancionador:

- ES-2022-155 ONDEE

Sanción: 35.000.000 euros.

B) INFRACCIONES GRAVES (ART. 40 LRJ):

- 7 resoluciones de operadores de juego por infracciones graves: Importe total de las 7 sanciones 1.150.000 euros que se corresponden con los siguientes expedientes:

- ES-2023-071 GAMESYS SPAIN, SA

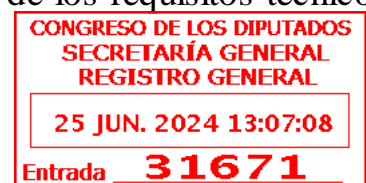
Sanción: 125.000 euros por permitir el acceso a la actividad de juego a las personas que lo tienen prohibido.

- ES-2023-072 CODERE ONLINE, SAU

Sanción: 125.000 euros por permitir el acceso a la actividad de juego a las personas que lo tienen prohibido.

- ES-2023-073 EKASA APUESTAS ONLINE

Sanción: 125.000 euros por el incumplimiento de los requisitos técnicos de los reglamentos.





- ES-2023-074 ESGAMING, SAU

Sanción: 225.000 euros por el incumplimiento de los requisitos técnicos de los reglamentos.

- ES-2023-077 PLAYES, PLC

Sanción: 125.000 euros por el incumplimiento de los requisitos técnicos de los reglamentos.

- ES-2023-078 888 ONLINE GAMES ESPAÑA, SA.

Sanción: 125.000 euros por el incumplimiento de los requisitos técnicos de los reglamentos.

- ES-2023-241 BEATYA ONLINE ENTERTAINMENT, PLC.

Sanción: 300.000 euros por el incumplimiento de los requisitos técnicos de los reglamentos.

Madrid, 25 de junio de 2024